



*ANUNCIO de 2 de agosto de 2016 sobre notificación de procedimientos de subvenciones acogidos al Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2016081056)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio de las actuaciones administrativas seguidamente relacionadas en procedimiento de subvenciones acogidas al Decreto 114/2014, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contables necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales. Dada la imposibilidad de practicar la notificación de las mismas en el último domicilio conocido de los interesados que figuran en el Anexo, se les concede un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que comparezcan y puedan ser notificados.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Podrán comparecer para conocer el acto que se pretende notificar en las dependencias del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Competitividad, de la Consejería de Economía e Infraestructuras, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C, planta baja, de Mérida (Badajoz).

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	ACTO QUE SE NOTIFICA
JL-14-0574-1	SEPULVEDA BLANCO, MARIA NURIA	28958225Y	Resolución de Revocación
JL-14-1847-1	ASHRAF ISHTIAQ	X3405410F	Resolución de Revocación
JL-14-2110-1	CONDE MARTIN, ROSA ESMERALDA	44409549E	Resolución de Revocación
JL-14-1205-1	GIRALDO GARCIA, TOMAS	08856906C	Resolución de Revocación
JL-14-1290-1	GARCIA GONZALEZ, JOSE DAVID	80091685G	Resolución de Revocación
JL-14-2652-1	DIAZ SUAREZ, RUBEN	05931940X	Resolución de Desistimiento
JL-14-2544-2	HOGAR DEL PENSIONISTA GALISTEO, S.C	J10454106	Resolución de Desistimiento
JL-14-2461-1	CEBALLOS MENDEZ, JUAN FELIX	08837047X	Resolución de Desistimiento
JL-14-2295-1	SOLANO RUBIO, SERGIO	76046897L	Resolución de Desistimiento
JL-14-2301-1	LUNA ARROYO, NOÉ	76035068M	Resolución de Desistimiento
JL-14-2305-1	CHANCAY NAVARRETE, ZOILA MILDRED	X3768721X	Trámite de Audiencia
JL-14-2513-1	PEDRAZA MANSO, MÓNICA	80078438M	Resolución Concesión



Producida la notificación, el interesado dispone del plazo que se le indica a continuación para interponer o presentar la documentación que estime pertinente en función del acto administrativo que le ha sido notificado.

Resolución de revocación: Plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, para interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Economía e Infraestructuras. Así mismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente en que se produzca la notificación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Resolución de desistimiento: Podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejería de Economía e Infraestructuras, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Trámite de audiencia: Plazo de 10 días a contar a partir del día siguiente en que se produzca la notificación.

Resolución de concesión: Podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejería de Economía e Infraestructura, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Mérida, 2 de agosto de 2016. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2016, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan documentos de acompañamiento de productos agrícolas y requisitos durante su transporte hasta un primer establecimiento, así como determinadas obligaciones de seguridad alimentaria de establecimientos intermediarios de productos agrícolas. (2016061250)*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan documentos de acompañamiento de productos agrícolas y requisitos durante su transporte hasta un primer establecimiento, así como determinadas obligaciones de seguridad alimentaria de establecimientos intermediarios